

Acta Sesión 74°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 29 de octubre de 2020, vía videoconferencia, se realizó la sesión N° 74 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: doña Geraldine González Santibáñez, quien preside la reunión, junto a don Carlos Christian Bate Trippel, don Agustín de la Cuesta Whittle, don Tomás Flores Jaña, don Alfonso Muga Naredo, don José Miguel Salazar Zegers y don Marcelo Villena Chamorro.

Participa el asesor jurídico de la Comisión, don Cristian Romero Cocuy.

Siendo las 15.30 horas se inicia la reunión:

I. Revisión de la versión final del documento de observaciones al cálculo del arancel regulado, de los derechos básicos de matrícula y de los cobros por concepto de titulación o graduación

Se continúa con la revisión y ajuste del documento integrado que contiene las observaciones al informe de cálculo remitido a la Comisión por la Subsecretaría de Educación Superior con fecha 30 de julio pasado. Se avanza en el texto final, profundizándose en los fundamentos técnicos de los análisis desarrollados por los comisionados.

Se intercambian opiniones con el fin de precisar el alcance de algunos componentes y se hace presente la necesidad de celebrar una última sesión antes del envío del documento a la Subsecretaría, con el fin de realizar una lectura en detalle de la versión final, con una mirada crítica sobre aspectos de estilo y de expresión de contenidos. De forma que, en la próxima sesión, se procedería a adoptar el acuerdo de la Comisión para la aprobación del documento en el que se pronuncia sobre el informe de cálculo recibido oportunamente desde la Subsecretaría de Educación Superior, aportando los fundamentos que respaldan las observaciones planteadas con respecto a dicho informe.

II. Próxima sesión

Se fija la próxima sesión para el viernes 30 de octubre a las 13.00 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 18.30 horas.

La Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.